



Acuerdo de Concejo Municipal

Nº 023-2026-DBSH

La Banda de Shilcayo, 23 de marzo de 2026

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N.º 06-2026, el punto de agenda referido al Plan de Trabajo de Acción de Fiscalización de la obra denominada "Construcción de Obras de Arte en el Centro Poblado Bello Horizonte, distrito de La Banda de Shilcayo, provincia de San Martín, región San Martín", con CUI N.º 2709729, presentado por la Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Municipal, en su condición de órgano normativo y fiscalizador del gobierno local, se encuentra habilitado para adoptar acuerdos que viabilicen el ejercicio de la función de fiscalización de sus miembros, en el marco de la Ley N.º 27972.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N.º 06-2026 fue presentado y sustentado el Plan de Trabajo de Acción de Fiscalización referido a la obra denominada "Construcción de Obras de Arte en el [la] Sector Loshnito en el Centro Poblado Bello Horizonte, distrito de La Banda de Shilcayo, provincia de San Martín, región San Martín", con CUI N.º 2709729, propuesto por la regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa.

Que, habiendo sido sometido dicho plan a votación del pleno del Concejo Municipal, este fue **aprobado por unanimidad**, correspondiendo formalizar la decisión adoptada y disponer que las unidades orgánicas competentes otorguen la información y las facilidades necesarias para la ejecución de la acción de fiscalización aprobada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Acción de Fiscalización N 02 de la obra denominada "Construcción de Obras de Arte en el [la] Sector Loshnito en el Centro Poblado Bello Horizonte, distrito de La Banda de Shilcayo, provincia de San Martín, región San Martín", con CUI N.º 2709729, presentado por la Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a las áreas competentes brindar la información y facilidades necesarias para la ejecución de la fiscalización aprobada.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
[Firma]
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

1 / 1



Anexo N°01

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización N°02-2026 (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/03/2026

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalización posterior a la ejecución de la obra con CUI N°2709729 denominada: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SECTOR LOSHNITO EN EL CENTRO POBLADO BELLO HORIZONTE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", la cual se encuentra en proceso de ejecución. La fiscalización busca verificar si la ejecución física se realiza conforme a lo establecido en el expediente técnico aprobado y la normativa vigente, especialmente en lo concerniente a lo técnico y financiero.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	N° de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	La fiscalización en etapa de ejecución de obra permite determinar si la obra se viene realizando conforme al expediente técnico, si existen diferencias entre lo valorizado y lo realmente ejecutado, y si corresponde aplicar penalidades, reconocer adicionales o realizar ajustes en el presupuesto. Esta acción contribuye a fortalecer el control interno del municipio, evitando perjuicios económicos y asegurando transparencia.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 11/03/2026	Fecha de fin: 10/04/2026

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Visita, Revisión y Fiscalización de la obra: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SECTOR LOSHNITO EN EL CENTRO POBLADO BELLO HORIZONTE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N°2709729.	11/03/2026	10/04/2026	Claudia Valentina Saldaña Fababa

1 El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Saldana
Claudia Valentina Saldaña Fababa
REGIDORA

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) RACIONAMIENTO:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad/ Días	Precio unitario (S/)	Presupuesto estimado (S/)
RACIONAMIENTO	Visita, Revisión y Fiscalización de la obra: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SECTOR LOSHNITO EN EL CENTRO POBLADO BELLO HORIZONTE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N°2709729.	RACIONAMIENTO	30 días	S/ 120.00	S/ 3,600.00
Presupuesto total estimado					S/ 3,600.00

4) COMENTARIOS (Opcional):

La presente fiscalización permitirá evaluar con objetividad el cumplimiento de la obra: **"CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SECTOR LOSHNITO EN EL CENTRO POBLADO BELLO HORIZONTE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"** para la población de la Banda de Shilcayo, especialmente en su fase final de ejecución, previniendo posibles perjuicios económicos al municipio y garantizando el correcto cierre técnico y financiero del proyecto.

5) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
1	Claudia Valentina Saldaña Fababa	78463116	 Claudia Valentina Saldaña Fababa REGIDORA	SI

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.